



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 1.447  
HONORABLE CONSEJO NACIONAL  
COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.

En Santiago de Chile, a 14 de mayo del 2024 siendo las 20:00 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria número 1.447, de manera telemática, por medio de videoconferencia en la aplicación Zoom, cuya licencia fue adquirida por la orden, bajo la cual, se reunió el Honorable Consejo Nacional del “Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.”.

I. ASISTENCIA Y QUÓRUM.

Se procedió, en primer término, a firmar el libro de asistencia por parte de los/las consejeros/as nacionales presentes de acuerdo a lo prescrito por el artículo 5º del Reglamento Interno o de Sala, además de pasar lista a todas las personas asistentes.

II. CONSTITUCIÓN DE LA SESIÓN.

Preside la presente sesión el primer vicepresidente nacional, Dr. Patricio Riffo, quien expresó qué, en conformidad con lo establecido en el artículo 9º del Reglamento de Sala, dado el número de consejeros/as nacionales presentes que ratificaron su firma en la lista de asistencia indicada en el punto anterior, había quórum suficiente para dar por iniciada la sesión.

Asisten igualmente: el Sr. Roberto Lagos, asesor jurídico; la Srta. Claudia Jara, asesora de relaciones públicas; el Sr. Jorge Rodríguez, asesor de comunicaciones; y el Sr. Felipe Navarro, abogado administrativo.

El primer vicepresidente nacional, Dr. Patricio Riffo, dio por iniciada la sesión ordinaria N.º 1.447 convocada en cumplimiento de todos los procedimientos previos a su celebración, establecidos en el “Reglamento Interno o de Sala”, en especial, el indicado en su artículo 4º, esto es que la citación a esta sesión se efectuó por instrucción de Secretaría con una antelación de 48 horas mediante correo electrónico.

III. CUENTA DE LA SECRETARIA NACIONAL.

El primer vicepresidente nacional, Dr. Patricio Riffo, informa de las siguientes excusas presentadas por los/as Consejeros/as Nacionales.

Dr. Carlos Marchant, por motivos de laborales.  
Dr. Sebastián Toledo, por motivos familiares.

El primer vicepresidente nacional, Dr. Patricio Riffo, somete a aprobación el acta de sesión ordinaria N° 1445 y 1446, la que es aprobada por los Consejeros. Respecto del acta de sesión extraordinaria N° 778 la consejera nacional, Dr. Marcela Werner, manifiesta que no aparece su excusa consignada. Sobre esta misma acta los consejeros nacionales, Dres. Cristian González y Gonzalo Herrera, manifiestan que no aparece el fundamento de su abstención a votar respecto de las captadoras contratadas, señalando que aquello radica exclusivamente en la inexistencia de un plan de captación de colegiados.

**Por tanto, se aprueba el acta de sesión ordinaria N° 1445 y 1446, a su vez se acuerda que se realizarán la correcciones indicadas por los consejeros nacionales en el acta de sesión extraordinaria N° 778.**



A continuación, el primer vicepresidente nacional, Dr. Patricio Riffo, informa a los/as consejeros/as nacionales presentes, respecto del siguiente detalle de afiliaciones, reafiliaciones y desafiliaciones contenidas en el documento INSREA que fue debidamente acompañado con la citación a la presente sesión:

INSREAS	Cantidad
Afiliaciones	31
Reafiliaciones	5
Desafiliaciones	65

Expuesto lo anterior, el primer vicepresidente nacional, Dr. Patricio Riffo, solicita a los/as Consejeros/as Nacionales presentes que aprueben las solicitudes recién indicadas.

**Se aprueban por unanimidad de los Consejeros Nacionales presentes las afiliaciones, reafiliaciones y desafiliaciones contenidas en el INSREA presentado.**

A continuación, se da cuenta por escrito al Consejo Nacional sobre las actividades de la secretaría nacional, Dra. Paloma Rivera, que están contenidas en el siguiente documento:

**CUENTA DE SECRETARIA Nº 1447 DEL 23 DE ABRIL AL 07 DE MAYO DE 2024**

**SESION ORDINARIA Nº 1.447 MARTES 14 DE MAYO DE 2024**

Nº CORREL.	FECHA	I ASUNTOS INTERNOS
1	25-04-24	REGIONAL OSORNO: Remite al Dr. Patricio Riffo, Primer Vicepresidente Nacional, acta de su Sesión Ordinaria N°134.  Se toma conocimiento.
		II ASUNTOS EXTERNOS
2	25-04-24	FDI, remite invitación a congreso regional SIDC-2025.  Se toma conocimiento y se remite a RRPP
3	03-05-24	FDI, Remite invitación a participar de las nominaciones para los Comités Permanentes de FDI 2024.  Se toma conocimiento, se remite a RRPP y Depto. Internacional.
		III INVITACIONES
4	24-04-24	COLEGIO DE KINESIÓLOGOS DE CHILE, Remite invitación a “Acto Solemne Día Nacional del Kinesiólogo”, a efectuarse el día 06 de mayo.  Se toma conocimiento y se remite a RRPP.
		IV VARIOS



5	25-04-24	PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO, Remite demanda del Sr. Jaime González, Ex trabajador de la orden y cita a audiencia para el día 03 de junio.  Se toma conocimiento, se remite a gerencia y Mesa Directiva. Se establece como punto de tabla de Sesión Ordinaria N°1447.
<b>V DESPACHADOS</b>		
6	23-04-24	DR. CARLOS MARCHANT, PRESIDENTE NACIONAL Y DRA.PALOMA RIVERA SECRETARIA NACIONAL, Remiten misiva al regional Iquique, en la cual informan que la solicitud de patrocinio para la "Jornada Científica Héroes de mayo 2024" a efectuarse los días 30,31 de mayo y 01 de junio de 2024, ha sido aprobada por recomendación del Departamento Científico.
7	23-04-24	DR. CARLOS MARCHANT, PRESIDENTE NACIONAL Y DRA.PALOMA RIVERA SECRETARIA NACIONAL, Remiten misiva al Dr. Carlos Garay -Implantología Oral, en la cual informan que la solicitud de patrocinio para la "Impresión 3 D en la Práctica Dental" a efectuarse en el mes de agosto 2024, ha sido denegado por no cumplir con lo estipulado en el Título II del reglamento del Departamento Científico vigente.
8	25-04-24	DR. CARLOS MARCHANT, PRESIDENTE NACIONAL Y DRA.PALOMA RIVERA SECRETARIA NACIONAL, Remiten misiva al Dr. Luis Antini, presidente de la Sociedad de Implantología Oral, en la cual informan que la solicitud de patrocinio para la "II Jornada de Implantología: Presente y Futuro", a efectuarse los días 22 y 23 de noviembre del 2024, ha sido aprobada por recomendación del Departamento Científico.
9	06-05-24	SECRETARÍA GREMIAL: Remite a sedes regionales y departamentos internos documentación aprobada en Sesión Ordinaria N°1446 celebrada el lunes 29 de abril.
10	07-05-24	SECRETARÍA GREMIAL: Remite a los/as asistentes a la Convención Nacional Extraordinaria 2024, documentación relacionada con la actividad en la cual consta que la Convención se realizó bajo las normas que la regulan.
07-05-24	PR/cc	

V. TABLA.

**Contratación secretaria gremial**

El primer vicepresidente nacional, Dr. Patricio Riffo, otorga la palabra a la encargada de relaciones públicas y se informa por parte de la asesora de relaciones públicas, Sra. Claudia Jara, que justo el día de hoy la candidata seleccionada para ocupar el cargo, Sra. Johanna Rivera, encontró trabajo en otra institución y optará por aquella opción laboral. A su vez se informa que gerencia se encuentra gestionando entrevistas con las otras candidatas finalistas y que mañana se realizará una entrevista laboral. Sobre esto las consejeras nacionales, Dra. Patricia Cuevas y Mariluz Lozano, solicitan que la persona que se escoja deba ser secretaria.

En razón de aquello no es posible tomar un acuerdo en razón de realizar la contratación el Consejo Nacional y se pospone esta materia hasta un próximo Consejo Nacional.

**Solicitud de delegación de poderes bancarios a Mesa Directiva Nacional**

El primer vicepresidente nacional, Dr. Patricio Riffo, otorga la palabra al abogado administrativo, Sr. Felipe Navarro, quien expone y explica el siguiente documento a los consejeros nacionales presentes:



## REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

## ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO NACIONAL

## “COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.”

En Santiago de Chile, a \_\_\_ días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, ante mí, CHRISTIAN ALEJANDRO ORTIZ CÁCERES, abogado, Notario Público Interino de la Séptima Notaría de Santiago, designado por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, según consta en Decreto Judicial número ciento diez guion dos mil veinticuatro, de fecha trece de Febrero del año dos mil veinticuatro, con oficio en calle Agustinas número mil ciento sesenta y uno, entrepiso, comuna y ciudad de Santiago, comparece: don FELIPE IGNACIO NAVARRO ROJO, chileno, abogado, cédula de identidad número dieciséis millones seiscientos once mil setecientos diecisiete guion ocho, domiciliado en Avenida Santa María número mil novecientos noventa, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, mayor de edad, quien acreditó su identidad con la cédula citada y expone: Que debidamente facultado viene a reducir a escritura pública la siguiente acta que es del tenor siguiente: “ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA. HONORABLE CONSEJO NACIONAL COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G. En Santiago de Chile, siendo las 20:00 horas del día trece de mayo de dos mil veinticuatro, en el domicilio del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. ubicado en avenida Santa María número mil novecientos noventa, comuna de Providencia, se celebró una Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G., bajo la presidencia del doctor Carlos Felipe Marchant Pizarro y actúa como secretario, la doctora Paloma Melissa Lindsay Rivera Orellana, en su calidad de Secretaria Nacional de la asociación gremial. I. CITACIÓN: Se deja expresa constancia, que por acuerdo de la Mesa Directiva, se citó a esta sesión mediante correo electrónico a cada uno de los miembros de la misma. II. ASISTENCIA: Asistieron a esta sesión los siguientes miembros del Honorable Consejo Nacional: 1) XXXXXXXXXXXX 2) XXXXXXXXXXXX, 3) XXXXXXXXXXXX etc. . En consecuencia, asisten a esta sesión X consejeros nacionales, existiendo en consecuencia, quórum suficiente para sesionar y tomar acuerdos. III. TABLA: 1) Otorgamiento de poderes bancarios a don Carlos Felipe Marchant Pizarro, en su calidad de Presidente Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.; a don Edgardo Adolfo González Soya, en su calidad de Tesorero Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.; a don Patricio Iván Riffo Venegas, en su calidad de Primer Vicepresidente Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.; y a doña Mariluz Lozano González, en su calidad de Segundo Vicepresidente Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.. 2) Otorgamiento de poderes bancarios especial a la trabajadora Dayana Poblete Jara. 3) Facultad de reducción a escritura pública. IV. OTORGAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE PODERES BANCARIOS A LA MESA DIRECTIVA NACIONAL. El Presidente Nacional expone al Honorable Consejo Nacional que atendida la elección de la Mesa Directiva Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G., la que se efectuó en la Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Nacional número 693, de fecha 10 de junio del año 2023, reducida a escritura pública con fecha siete de julio del mismo año, en la Séptima Notaría de Santiago, de doña María Soledad Santos Muñoz, es necesario que se otorguen poderes bancarios a los Consejeros Nacionales que conforman la Mesa Directiva Nacional. Asimismo, el Presidente Nacional expone al Honorable Consejo Nacional que atendida la expansión del Colegio Cirujano Dentistas, la institución se ve en la necesidad de ampliar los productos bancarios a los que se requiere acceder, para así mejorar la administración del gremio, en concordancia con los fines institucionales y de responsabilidad administrativa consignados en los estatutos. En mérito de lo recién expuesto, la totalidad de los consejeros presentes acuerdan por unanimidad, en uso de sus facultades legales y estatutarias, otorgar poder bancario tan amplio como en derecho se requiera: a don Carlos Felipe Marchant Pizarro, cédula de identidad número dieciséis millones cuatrocientos noventa y un mil setecientos cincuenta y tres guion tres, en su calidad de Presidente Nacional del Colegio; y a don Edgardo Adolfo González Soya, cédula de identidad número seis millones treinta y cinco mil ochocientos setenta y cuatro guion cinco, en su calidad de Tesorero Nacional, quienes actuando conjuntamente podrán efectuar todos los trámites bancarios y suscribir todo tipo de contratos de productos bancarios y financieros que al efecto sean necesarios para el correcto funcionamiento de esta asociación gremial. En especial, y sin que la presente singularización tenga carácter taxativo, podrán: celebrar con bancos, instituciones de ahorro e instituciones financieras, ya sean nacionales o extranjeras, contratos de cuentas corrientes bancarias, de depósito y de ahorro, en moneda nacional o extranjera, abrir y cerrar dichas cuentas; y girar y sobregirar en cuenta



corriente y dar órdenes de cargos en cuenta corriente, mediante procedimientos cibernéticos y/o telefónicos; celebrar con bancos, instituciones de ahorro e instituciones financieras, ya sean nacionales o extranjeras, contratos de tarjetas de crédito, sin limitación de cupo, ya sea en moneda nacional o extranjera, autorizando su uso a terceras personas dependientes del Colegio Cirujano de Dentistas A.G.; celebrar con bancos, instituciones de ahorro e instituciones financieras, ya sean nacionales o extranjeras, contratos de cuenta de depósito a la vista, crédito de consumo, créditos hipotecarios, créditos automotriz o créditos universales; solicitar clave de manejo electrónico de cuentas y bloqueo de las mismas; Girar, depositar, endosar, cobrar, revalidar, cancelar, dar orden de no pago y hacer protestar cheques, y otros documentos a la vista; Retirar talonarios de cheque, solicitar, reconocer y aprobar saldos; Abrir y cerrar cuentas de ahorro a la vista o a plazo y realizar depósitos y retiros o giros en las mismas; Girar, aceptar, reaceptar, suscribir, endosar en dominio, en garantía o en comisión de cobranza, cobrar, hacer protestar, descontar, cancelar letras de cambio, pagarés, cheques, y cualquiera clase de instrumentos negociables o efectos de comercio; Autorizar cargos en cuenta corriente, realizar toda clase de depósitos bancarios, simples o en cuenta corriente, para boletas bancarias de garantía o para cualquier otro fin; Cancelar y retirar pólizas, manifiestos, conocimientos y documentos de embarque; Contratar seguros de todo tipo; Descontar pólizas de seguro; Efectuar trámites ante el Banco Central y demás entidades bancarias, sean éstas públicas o privadas, nacionales o internacionales; Operar en forma amplia en el mercado de capitales y de inversiones; Adquirir derechos en fondos mutuos de cualquier tipo; Operar en el mercado de capitales pudiendo comprar, vender y negociar en cualquier forma acciones, bonos, pagarés, debentures, valores hipotecarios reajustables y cualquier clase de valores mobiliarios, letras de cambio, documentos de crédito y efectos de comercio, sean emitidos por el Estado o por particulares; Percibir intereses y ganancias de capital por inversión de instrumentos financieros, capitales mobiliarios y de cualquier tipo de documento; Tomar y cancelar depósitos a plazo o a la vista; Cobrar, percibir y otorgar recibos o cancelaciones totales o parciales; Otorgar finiquitos; Retirar valores en custodia, en cobranza o en cualquiera otra forma; Ceder créditos y aceptar cesiones; Realizar toda clase de operaciones de cambios internacionales, pudiendo, en especial, comprar y vender; y, en general, enajenar divisas, al contado o a futuro, provengan del comercio exterior visible o invisible, hacer conversiones y pactar arbitrajes; Remesar dineros al exterior; Cobrar y percibir judicial y extrajudicialmente y otorgar recibos, finiquitos y cancelaciones. Entregar y retirar bienes y documentos en custodia abierta o cerrada, cobranza o garantía; Arrendar y administrar cajas de seguridad, abrirlas, retirar lo que en ellas se encuentre, y poner término a su arrendamiento. Celebrar, modificar, dejar sin efecto, anular, resolver, resciliar, prorrogar, terminar, disolver, renovar y poner término a toda clase de contratos o actos jurídicos; Delegar, este poder, en todo o en parte, revocar la o las delegaciones y reasumir cuantas veces quieran. En caso de ausencia o incapacidad de actuación de don Carlos Felipe Marchant y/o de don Edgardo Adolfo González Soya, cuestión que no será necesario acreditar ante terceros, podrán actuar en reemplazo de uno cualquiera de los mencionados o de ambos: el Primer Vicepresidente Nacional, don Patricio Iván Riffo Venegas, cédula de identidad número once millones seiscientos setenta y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro guion seis y/o el Segundo Vicepresidente Nacional, doña Mariluz Lozano González, cédula de identidad número catorce millones ciento diecinueve mil ochocientos cuarenta y seis guion siete. En mérito de la reciente investidura de poderes bancarios otorgados a los actuales miembros de la Mesa Directiva Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G., la totalidad de los consejeros presentes, acuerdan por unanimidad, en uso de sus facultades legales y estatutarias, revocar todo poder bancario que haya sido otorgado con anterioridad a otros colegas miembros de directivas pasadas de la Mesa Directiva Nacional. V. OTORGAMIENTO DE PODER BANCARIO ESPECIAL A LA TRABAJADORA DAYANA FERNANDA POBLETE JARA. En concordancia con los fundamentos otorgados anteriormente, el Presidente Nacional expone a los consejeros nacionales la necesidad de que la trabajadora Dayana Poblete Jara opere tarjetas de crédito para sustentar los diversos servicios que el Colegio contrata. En mérito de lo recién expuesto, la totalidad de los consejeros presentes acuerdan por unanimidad, en uso de sus facultades legales y estatutarias, otorgar poder bancario tan amplio como en derecho se requiera: a DAYANA FERNANDA POBLETE JARA, cédula de identidad número catorce millones quinientos veinticinco mil setenta y dos guion dos, secretaria ejecutiva, domiciliada laboralmente en Avenida Santa María número mil novecientos noventa, comuna de Providencia, para que ella pueda en nombre de nuestra institución y en relación al RUT ochenta y dos millones novecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos guion tres ante cualquier banco o institución financiera, especialmente ante el Banco Itaú Chile y el Banco de Chile : uno) celebrar con bancos, instituciones de ahorro e instituciones financieras, ya sean nacionales o extranjeras, contratos de tarjetas de crédito, sin limitación de cupo, ya sea en moneda nacional o extranjera, con facultad de



giro, de retirar plástico y de delegar para poder activarla, autorizando su uso a terceras personas dependientes del Colegio Cirujano de Dentistas A.G; dos) retirar talonarios de cheques; tres) Retirar cheques protestados; cuatro) Solicitar y retirar y aceptar saldos de cuentas corrientes; cinco) Retirar certificados y correspondencia; seis) Retirar letras en cobranza simple y o en garantía; siete) Solicitar y retirar cartolas de cuentas corrientes; ocho) Solicitar liquidaciones de crédito y alzamientos; nueve) Retirar letras protestadas; y diez) Retirar vales vista y o boleta de garantía. La facultad para ejercer este poder especial de DAYANA FERNANDA POBLETE JARA durará mientras exista un vínculo laboral con el Colegio Cirujano Dentistas Asociación Gremial, circunstancia que no deberá ser acreditada ante terceros VI. FACULTAD DE REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA. Los consejeros presentes del Honorable Consejo Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. acuerdan de manera unánime otorgar poder especial al abogado, don Felipe Ignacio Navarro Rojo, cédula de identidad número dieciséis millones seiscientos once mil setecientos diecisiete guion ocho, para que reduzca a escritura pública la presente acta de Honorable Consejo nacional. No existiendo temas adicionales que tratar, se faculta para dar curso inmediato a los acuerdos adoptados en la presente sesión, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por sus asistentes. No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas." Hay firmas ilegibles. En comprobante y previa lectura, firma, ratifica, aprueba y estampa su impresión dígito pulgar derecho el compareciente en el presente instrumento, de conformidad con el artículo cuatrocientos nueve del Código Orgánico de Tribunales. Se da copia. Doy Fe."

Posterior a la exposición, se realizan diversas consultas por parte de los consejeros nacionales y se acuerda por unanimidad de los presentes que el tesorero nacional estudie en detalle los poderes y se debata en una próxima sesión de consejo nacional la entrega de estos poderes a la Mesa Directiva.

#### **Situación demanda laboral**

Para este punto de tabla se acuerda de manera unánime realizar sesión secreta y se acuerda en base a lo recomendado por el abogado, Sr. Felipe Navarro, mediar por el tope de lo demandado por el extrabajador.

#### **Informe comisión seguro de responsabilidad civil**

Para este punto de tabla se acuerda de manera unánime realizar sesión secreta y se acuerda aceptar la propuesta del asesor respecto al seguro de responsabilidad civil.

#### **V. CUENTA DE LA PRESIDENCIA.**

Por no encontrarse presente el presidente nacional, no se da cuenta de sus actividades realizadas.

#### **VI. CUENTA DE LOS/AS CONSEJEROS/AS NACIONALES**

Los siguientes consejeros nacionales dan cuenta verbal sobre sus actividades.

1. El consejero nacional, Dr. Vladimir Pizarro, reitera la solicitud de apoyo comunicacional para los dos eventos del Departamento de Cultura, Deporte y Recreación. El primero es un curso de cuentos y literatura, para el cual solicita difusión masiva y apoyo en las inscripciones, ya que actualmente carece de publicidad. Además, pide apoyo para la difusión de los encuentros deportivos preliminares en la región metropolitana y la zona sur, con el fin de garantizar una mayor participación para efectos del Encuentro Deportivo Nacional. Solicita a la Mesa Directiva Nacional su colaboración en este tema.
2. La consejera nacional, Dra. Mariluz Lozano, informa que se ha reactivado la mesa del sector público para sobre el tema del reajuste del año 2024, el incentivo al retiro y el fuero para los dirigentes de colegios profesionales. Informa que Carolina Goich solicita el logo del colegio para la charla "Unidos por la Salud",



organizada por el Fondo Nacional del Cáncer, que busca aumentar el impuesto al tabaco. Informa que el COLMED también incluirá su logo en este evento. La solicitud es aprobada, aunque el Dr. Herrera se abstiene por considerar que carece de la formalidad requerida para estos asuntos.

3. El consejero nacional, Dr. Gonzalo Herrera, manifiesta su descontento con el tema de la abstención planteado por la Dra. Lozano en la sesión. Expresa que su iniciativa del Convenio con ANACEO no ha avanzado debido a múltiples obstáculos, principalmente del presidente, respecto a que el tema se ha demorado demasiado en ser aprobado. Pregunta sobre el estado del capítulo de recién egresados y la carta que debía enviarse desde rrpp y segunda vicepresidencia, ya que hay interesados en participar en dicho capítulo. Insiste en la importancia del plan estratégico del gremio y critica la falta de expertos en su elaboración. Propone contratar especialistas para este tema crucial. Finalmente, se acuerda que el Dr. Riffo gestione directamente el asunto del acuerdo con ANACEO con la presidencia para que se suscriba el convenio lo antes posible.
4. El consejero nacional, Dr. Sebastián Toledo, informa al Consejo Nacional sobre los operativos dentales realizados en María Pinto y aquellos dirigidos a mujeres trans, que ahora han evolucionado para ofrecer atenciones de mayor relevancia.
5. El consejero nacional, Dr. Cristian González, realiza la siguiente exposición sobre el encuentro Macrozona Sur:

Diapositiva 1:



## Proyecto Congreso “Jornadas Macrozona Sur”

Diapositiva 2:



## Origen

- Depto. Científico y Docente
- J. Macrozona Norte





Diapositiva 3:



## Trabajo

- Reuniones
- Coordinación
- Experiencia: guía, contactos, mediación

Diapositiva 4:



## Resultados

- Asistencia
- Financiamiento
- Academia
- Capital Social
- Marca
- Prestigio

Diapositiva 5:





Diapositiva 6:



Diapositiva 7:



Diapositiva 8:



Diapositiva 9:



Diapositiva 10:



Diapositiva 11:





**Finalizada** su exposición sobre el encuentro Macrozona Sur, el Consejero Nacional, Dr. Cristian González, lee a viva voz la siguiente carta:

*“Estimados colegas:*

*Me dirijo a ustedes hoy con una profunda preocupación, haciendo un llamado a la reflexión y al cambio. A pesar de haber dedicado gran parte de mi tiempo y esfuerzo a la planificación y ejecución del Congreso "Jornadas Macrozona Sur", mi trabajo no ha sido reconocido y más bien ha sido sometido a una suerte de cancelación.*

*La organización de un congreso requiere no solo de habilidades con el manejo del dinero o de la información, sino que es una labor que requiere de habilidades blandas y experiencia en el área. En esta misma instancia gremial, hace algunas semanas se me criticó duramente y se sugirió directamente que este congreso podría ser un fracaso histórico, bajo mi conducción. También internamente he sabido que desde presidencia se ha insinuado intervenir el Departamento que dirijo, mostrando una vez más un interés casi obsesivo de nuestro presidente por tener un control con ribetes dictatoriales de nuestros espacios de trabajo. A pesar de estos obstáculos, perseveraré en mi compromiso con el éxito del congreso, trabajando incansablemente para garantizar que todo se desarrollara de la mejor manera posible. Mi dedicación y esfuerzo dieron frutos, y el Congreso "Jornadas Macrozona Sur" fue un rotundo éxito, superando todas las expectativas, y por supuesto, todas aquellas palabras de pesimismo y soberbia vertidas hacia mi gestión. Curiosamente, con el éxito ya asegurado, nuestro Presidente y nuestra Secretaria deciden asistir a la inauguración de un otrora congreso estimado como fracasado, con el nuevo motivo de “la importancia de un evento de este tamaño”.*

*Lamentablemente, luego del evento, parte de la Mesa Directiva no solo ha omitido reconocer mi trabajo, sino que también ha adoptado una actitud de "cancelación" hacia este, reconociendo solo a parte del equipo como los únicos responsables del éxito, convenientemente acorde a la línea crítica previa sobre mi desempeño. Es lamentablemente necesario tener que mencionar que parte importante de los expositores más destacados, de nivel nacional e internacional y varios de los sponsors presentes, asistieron por el hecho de conocer mi trabajo en otros eventos de este tipo.*

*Este comportamiento no solo es una falta de ética profesional, sino que también demuestra una profunda ingratitud hacia mi labor. He dedicado mi tiempo, talento, esfuerzo, experiencia y expertiz en estos temas al Colegio y al Departamento que dirijo, sin recibir el reconocimiento y la valoración mínima que merezco.*

*No puedo permitir que este tipo de actitudes pasen desapercibidas. Es hora de que el trabajo de este Consejo se rija por valores como el respeto, la colaboración y el reconocimiento al merito.*

*Por lo tanto, exijo a la Mesa Directiva que rectifique su comportamiento y pida disculpas públicas hacia mi persona en el contexto de la organización de las Jornadas y que esto quede en acta. No se trata solo de una cuestión de justicia individual, sino de defender los valores que deben regir a nuestra profesión, reflejadas en este evento y que ya se ven arrastradas hace largos meses.*

*Confío en que la mayoría de los dentistas que integran nuestro colegio comparten estos valores y no avalan el comportamiento de algunos miembros de la Mesa Directiva. Espero que este incidente sirva como una oportunidad para reflexionar sobre la importancia de la ética profesional y el respeto mutuo, en pos de la misión que tenemos aquí, que no es buscar réditos personales en nuestro actuar, ni sabotear el trabajo de uno de sus miembros, sino que engrandecer el nombre de nuestra profesión”.*

Posterior a la lectura de la carta se otorga la palabra a diversos consejeros nacionales que expresan sus opiniones frente a los planteamientos esgrimidos por el consejero nacional, Dr. Cristian González,



acordándose que este punto pueda ser tratado en otra sesión de Consejo en donde se encuentren las personas aludidas.

II. INCIDENTES.

No hubo.

VIII. RESUMEN ACUERDOS.




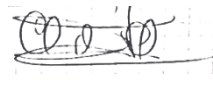

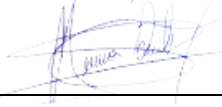


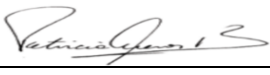


1. Se acuerda por unanimidad de los presentes que el Tesorero Nacional estudie en detalle los poderes bancarios presentados y se debata en una próxima sesión del Consejo Nacional la entrega de estos poderes a la Mesa Directiva.
2. Sobre la demanda laboral, los consejeros nacionales presentes, acuerdan por unanimidad mediar por el tope de lo demandado por el extrabajador.
3. Sobre el tema del seguro de responsabilidad civil, los consejeros nacionales presentes acuerdan por unanimidad aceptar la propuesta del asesor a este respecto.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 00:10 horas, agradeciendo la asistencia de los/as consejeros/a nacionales presentes. Suscribe la presente acta, la secretaria nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.

**Dra. Paloma Rivera Orellana**  
**Secretaria Nacional**



ASISTENCIA SESION ORDINARIA N° 1.447  
LUNES 14 DE MAYO DEL 2024  
MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA

DR.	CARLOS MARCHANT P.	PRESIDENTE NACIONAL	Excusado
DR.	PATRICIO RIFFO V.	PRIMER VICEPRESIDENTE NACIONAL	
DRA	MARILUZ LOZANO G.	SEGUNDA VICEPRESIDENTA NACIONAL	
DRA.	PALOMA RIVERA O.	SECRETARIA NACIONAL	Excusada
DR.	EDGARDO GONZÁLEZ S.	TESORERO NACIONAL	
DR.	CLAUDIO VENEGAS C.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	CRISTIAN GONZÁLEZ V.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	GONZALO HERRERA O.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	LAUTARO CATALÁN R.	CONSEJERO NACIONAL	
DRA.	MARCELA WERNER C.	CONSEJERA NACIONAL	
DRA.	PATRICIA CUEVAS R.	CONSEJERA NACIONAL	
DR.	ROLANDO DANYAU I.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	ROLANDO SCHULZ V.	CONSEJERO NACIONAL	Ausente sin justificación
DR.	SEBASTIAN TOLEDO L.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	VLADIMIR PIZARRO D.	CONSEJERO NACIONAL	